I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO Nº 990 /

CHIGUAYANTE, 29 JUL. 2009

VISTOS: Decreto Alcaldicio Nº 471 de fecha 6 de abril de 2009 que autoriza la publicación en el portal www.mercadopublico.cl de la Licitación Pública Nº27/2009 "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Limpieza de Calles, Aseo de Ferias Libres, Retiro de Ramas y Escombros Menores en la Comuna de Chiguayante año 2009"; Acta de Evaluación de fecha 22 de junio de 2009, suscrita por la Comisión Técnica de la Propuesta, que declara Fuera de Bases la Licitación Pública 27/2009 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Declárase Fuera de Bases el llamado a Licitación Pública Nº27/2009 "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Limpieza de Calles, Aseo de Ferias Libres, Retiro de Ramas y Escombros Menores en la Comuna de Chiguayante año 2009", por no haber oferentes que cumplan con lo requerido en las Bases Administrativas y Bases Técnicas dispuestas para el presente proceso licitatorio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/ JLZ/OFF/off
DISTRIBUCIÓN
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente
- Dirección de Control
- Dirección de Planificación
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 11:30
FIRMA..... 29/07/09

Pedido y el Formato C ingresado en soporte documental.